Cali, 11 de agosto de 2023.

PARA: **LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA.**
Director Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional

DE Integrante Comité Evaluador Técnico.

ASUNTO: INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA- SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DADI-MIC- 0012-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MODERNIZACION E INTERVENCION DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO AL CIUDADANO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - EN LOS PISOS 4 Y 14 DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO" Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato."

MODALIDAD DE ELECCIÓN. Selección de Mínima Cuantía

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTI SEIS PESOS ($115.622.626.00),** serán cancelados por el Departamento con cargo al Cdp Fondo: 1-3004 – RECURSOS DEL CREDITO Centro Gestor: 1148 – DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Posición Presupuestaria: 23201010010214 –Otros edificios no residenciales Elemento PEP: PI43-1020031/1/01/08 – Realizar interventoría a la modernización e intervención de las instalaciones donde se presta el servicio del ciudadano de la Gobernación

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio Santiago de Cali.

El plazo para la ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Vencido el término de presentación de propuestas, el día **cuatro (04)** de **agosto** del **dos mil veinte tres** (2023), a las **9:00 a.m**., se procedió a publicar el informe de presentación de ofertas, dentro de la cual se presentaron las siguientes propuestas:

Se reciben las siguientes propuestas de las firmas proponentes así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTERVENTORIA-GOBERNA-2023	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	Oferta en evaluación	4/08/2023 8:50 AM	108.500.000 COP
CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL DADI-MIC-0012-2023	CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL	Oferta en evaluación	4/08/2023 8:49 AM	82.801.000 COP
INTERVENTORIA - GOBERNACIÓN DEL VALLE PISO 4 Y 14	DIEGO MAURICIO ESTRADA	Oferta en evaluación	4/08/2023 7:40 AM	109.612.500 COP
PISOS 4 14	CONSORCIO INTER 4-14	Oferta en evaluación	3/08/2023 7:34 PM	100.555.000 COP

No.	Proponente	Valor Secop II
4	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	$ 108.500.000
3	CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL	$ 82.801.000
2	DIEGO MAURICIO ESTRADA	$ 109.612.500
1	CONSORCIO INTER 4-14	$ 100.555.000

El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Verificación de Precios Artificialmente Bajos[1]:

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

No.	Proponente	Valor Secop II	Verificación	Validación
1	CONSORCIO INTER 4-14	$ 100.555.000	-13,03%	Aceptado
2	DIEGO MAURICIO ESTRADA	$ 109.612.500	-5,20%	Aceptado
3	CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL	$ 82.801.000	-28,39%	Artificialmente Bajo
4	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	$ 108.500.000	-6,16%	Aceptado

El Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional, en aras de garantizar una correcta ejecución contractual y evitar que se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como evitar a futuro una posible reclamación ante la entidad de un rompimiento de la ecuación contractual, se le solicita de manera atenta y respetuosa se sirva explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el Anexo 4. a CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL, dentro del proceso de Selección de Minima Cuantía en referencia.

[1] https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-el-manejo-de-ofertas-artificialmente-bajas

Se le solicita explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el Formulario 1, dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Ver – Informe de Precios Artificialmente Bajos

No.	Proponente	Valor Secop II	Verificación	Validación
3	CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL	$ 82.801.000	-28,39%	Rechazado

Corrección Aritmética y causales de Rechazo

CAUSALES DE RECHAZO	CONSORCIO INTER 4-14	CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	DIEGO MAURICIO ESTRADA
	1	3	4	2
Cuando la información económica presentada por el oferente incurra en errores y/o diferencias respecto al precio unitario de los bienes induciendo al Departamento en inexactitudes que no puedan ser solucionados con las correcciones aritméticas.	Rechazada	Aceptada	Aceptada	Aceptada
Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.	Aceptada	Aceptada	Aceptada	Aceptada
4. Al diligenciar el Anexo 4, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.	Rechazado	Aceptada	Aceptada	Aceptada
Precio Artificialmente Bajo	Aceptada	Rechazada	Aceptada	Aceptada
	Rechazada	**Rechazada**	**Aceptada**	**Aceptada**
	Observaciones: El proponente modificar y adiciona un perfil Profesional o ítems en su descripción, unidades o cantidades, pues de lo contrario. Adiciona el perfil de Residente Eléctrico	**Observaciones:** La Oferta Económica Es Considerada Artificialmente Baja	**Observaciones:**	**Observaciones:**

No.	Proponente	Valor Oferta	Corrección Aritmética	Causales de Rechazo Aceptado / Rechazado	Artificialmente Bajo
1	CONSORCIO INTER 4-14	$ 100.555.000,00	$ -	Rechazada	Aceptado
2	DIEGO MAURICIO ESTRADA	$ 109.612.500,00	$ 109.612.500,00	Aceptada	Aceptado
3	CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL	$ 82.801.000,00	$ -	Rechazada	Rechazada
4	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	$ 108.500.000,00	$ 108.500.000,00	Aceptada	Aceptado

Verificación Oferta Económica Mas Baja:

No.	Proponente	Valor Secop II	Corrección Aritmética y Causales de Rechazo	Validación
4	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	$ 108.500.000	$ 108.500.000	Aceptado

Ver-- 0. Evaluación Inter 0015-2023

Se procede a verificar los **Requisitos Habilitantes**

Requisitos habilitantes

FACTOR	CRITERIO
Capacidad Jurídica	Habilitado/No habilitado
Experiencia Mínima	Habilitado/No habilitado
Técnicos	Habilitado/No habilitado
Financiero	N/A

Capacidad Jurídica.

No.	Proponente	Jurídica	Validación
4	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	No Cumple	Rechazado

Verificación Oferta Económica Mas Baja:

No.	Proponente	Valor Oferta	Corrección Aritmética	Causales De Rechazo Jurídicos/Técnicos
1	CONSORCIO INTER 4-14	$ 100.555.000,00	$ -	Rechazada
2	DIEGO MAURICIO ESTRADA	$ 109.612.500,00	$ 109.612.500,00	Aceptada
3	CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL	$ 82.801.000,00	$ -	Rechazada
4	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	$ 108.500.000,00	$ -	Rechazada

Se procede a verificar los **Requisitos Habilitantes**

No.	Proponente	Jurídica	Validación
2	DIEGO MAURICIO ESTRADA	Cumple	Habilitado

Condiciones de Experiencia

El proponente deberá acreditar máximo en dos (2) contratos de interventoría, la ejecución de actividades, donde el objeto contractual, obligaciones o alcance del objeto correspondan a: "interventoría de obra" en el sector público o privado por 1.5 veces el presupuesto oficial.

La experiencia del proponente, contenida en el RUP, deberá corresponder a al menos uno de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	
81101700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica	
81101600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería mecánica	
80111614	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de ingeniería
80111617	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de arquitectura

Tabla Resumen experiencia

En virtud de lo anterior los proponentes con emprendimientos y empresas de mujeres, así como las MiPymes COMO EXPERIENCIA GENERAL deberán deberá acreditar máximo en tres (3) contratos la ejecución cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a: "interventoría de obra" el sector público o privado por un valor igual o superior al 1.2% del presupuesto oficial

CONSORCIO INTER 4-14

Contrato	Objeto	Validación Objeto	Fecha Ejecución	Valor $	Valor SMLV	Validación SMLV	Obs	Observaciones	Requisito
1	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTROL DE CALIDAD PARA LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS PLANTAS FISICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES MULTIPROPOSITO EN LAS COMUNAS 1 Y 4 MUNICIPIO DE YUMBO	Cumple	29/05/2014	$ 669.784.000	857,33	Cumple	No Cumple	Certificación No presenta Rup para verificar los códigos	No Cumple
2	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DE LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS DE CALI: CAÑAVERALEJO 2, CANAL SECUNDARIO Y CANAL ORIENTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO 7005: GESTIÓN PARA LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	Cumple	4/09/2019	77.630.245	93,74			Acta de Recibo Final No presenta Rup para verificar los códigos	

DIEGO MAURICIO ESTRADA

Contrato	Objeto	Validación Objeto	Fecha Ejecución	Valor $	Valor SMLV	Validación SMLV	Obs	Observaciones	Requisito
1	INTERVENTORIA Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA AMPLIACION Y MANTENIMIENTO CENTROS DOCENTES ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO	Cumple	31/07/2007	$ 135.534.400	163,67	Cumple	Cumple	Certificación Contrato Rup Cod Página: 67 de 77 81101500	Cumple
2	PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y CONTABLE A LAS OBRAS EN EJECUCION Y A EJECUTARSE POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO EN FORMA DIRECTA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS PUBLICOS O DE AQUELLAS QUE SE CONTRATEN A TRAVES DE TERCEROS.	Cumple	31/12/2004	81.977.654	98,99			Certificación Contrato Rup Cod Página: 70 de 77 81101500	

CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL

Contrato	Objeto	Validación Objeto	Fecha Ejecución	Valor $	Valor SMLV	Validación SMLV	Obs	Observaciones	Requisito
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL CESAR SEDE CARLOS LLERAS RESREPO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR.	Cumple	20/06/2019	$ 179.162.627	216,35	Cumple	No Cumple	Contrato Int. Acta de Liquidación No aporta Rup Para verificación de Códigos	No Cumple

ESQUISSE ARQUITECTOS SAS

Contrato	Objeto	Validación Objeto	Fecha Ejecución	Valor $	Valor SMLV	Validación SMLV	Obs	Observaciones	Requisito
1	INTERVENTORIA DE OBRA TECNICA ADMINISTRACTIVA FINANCIERA AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE SERVITECA UBICADA EN EL BARRIO BUENOS AIRES CALLE4a No 5-19 BELEN DE UMBRIA RISARALDA	Cumple	27/02/2017	$184.000.000	249,42	Cumple		Contrato No.1 - Pag 20 Pdf Rup- Cod 81-10-15-00 No Cumple debe anexar las certificaciones y/o el acta final o de terminación y/o de	

								liquidación que le permitan a la entidad identificar	
2	INTERVENTORIA PARA LA REMODELACION DEL CENTRO VACACIONAL PISCILAGO UBICADO MIRAFLORES BOYACA"	Cumple	2/06/2015	80.000.000	124,16		**Cumple**	Contrato No.2 - Pag 28 Pdf Rup- Cod 81-10-15-00	**Cumple**
3	INTERVENTORIA FASE 2 DEL CONDOMINIO VILLA ROSA COMPONENTES ARQUITECTONICO, URBANISTICO, ESTRUCTURAL, ELECTRICO, HIDROSANITARIO,AMBIENTAL Y PRESUPUESTAL" LOCALIZADO EN GIRARDOT CUNDINAMARCA	Cumple	2/03/2021	300.000.000	330,21			Contrato No.3 - Pag 85 Pdf Rup- Cod 81-10-15-00	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Personal Mínimo (Formación Académica, Dedicación Y Experiencia)

El Contratista deberá presentar en su propuesta y se comprometerá a mantener durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo, un (1) Director de interventoría, un (1) residente de interventoría, y un Profesional en seguridad y salud en el trabajo:

Cargo	Perfil	Experiencia general	Experiencia especifica	Tiempo de dedicación
Director de interventoría	Profesional con título en ingeniería civil o arquitectura. Y especialización	Con experiencia profesional general de 15 años	Con experiencia específica certificada mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta de matrícula profesional sin tener en cuenta la simultaneidad en el cargo de director o coordinador de proyectos de obra o interventoría que incluyan las siguientes actividades: El anterior requisito de podrá acreditar en máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales deben ser por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la licitación de obra pública no. Dadi-lp-0002-2023 que corresponde a la suma de dos mil quinientos treinta y un millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos cop ($2.531.742.348.	Se exige una permanencia de tiempo en la obra objeto del presente proceso del 50%.
Residente de interventoría	Profesional con título en ingeniería civil o arquitecto	con experiencia profesional general de 15 años.	Con experiencia específica certificada mínima de uno (1) años contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta de matrícula profesional sin tener en cuenta la simultaneidad en el cargo de RESIDENTE o DIRECTOR de proyectos de obra o interventoría. El anterior requisito de podrá acreditar en máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales deben ser por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la licitación de obra pública No. No. DADI-LP-0002-2023 que corresponde a la suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COP ($2.531.742.348.	Se exige una permanencia de tiempo en la obra objeto del presente proceso del 100%.
Un (1) Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o Técnico en salud ocupacional:	Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o Técnico en salud ocupacional	Con experiencia profesional general de 5 años.	Diplomado, curso o capacitación. Coordinación de trabajo en alturas. Diplomado, curso o capacitación. actualización en SGSST.	Se exige una permanencia de tiempo en el lugar de instalación del objeto del presente proceso del 100%.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

No.1	Proponente	Nombre	Validación	Observaciones
CONSORCIO INTER 4-14	4/08/2023			
	Director de interventoría	Amparo Gutiérrez Rodríguez	Cumple	
	Residente de interventoría	Juan Carlos Naranjo	No Cumple	No acredita los Dos (2) Años como Residente o director
	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Bolaños Jesica	No Cumple	No Certifica la actualización en SGSST.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			**No Habilitado**	

No.2	Proponente	Nombre	Validación	Observaciones
DIEGO MAURICIO ESTRADA	4/08/2023			
	Director de interventoría	Diego Mauricio Estrada Chávez	Cumple	
	Residente de interventoría	ALVARO HERNAN BELTRAN CARDONA	Cumple	
	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Francisco palacio Posada	Cumple	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			**Habilitado**	

No.3	Proponente	Nombre	Validación	Observaciones
CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL	4/08/2023			
	Director de interventoría	LENIN JOSE ALVAREZ NIÑO	Cumple	
	Residente de interventoría	CASIMIRO RODRIGUEZ CHINCHIA	Cumple	
	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	MARILUZ OROZCO VALENCIA	Cumple	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			**Habilitado**	

No.4	Proponente	Nombre	Validación	Observaciones
ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	4/08/2023			
	Director de interventoría	Andrés mauricio Ortiz hincapié	**Cumple**	
	Residente de interventoría	Raúl Emilio acosta Manjarres	Cumple	
	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Ramiro cruz espinosa	Cumple	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			**Habilitado**	

No.	Proponente	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitado / No Habilitado)
2	DIEGO MAURICIO ESTRADA	Habilitado
4	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	Habilitado

Tabla Resumen Requisitos Habilitantes

No.	Proponente	Valor Oferta	Corrección Aritmética	Causales de Rechazo Aceptado / Rechazado	Artificialmente Bajo	Capacidad Jurídica (Habilitado / No Habilitado)	Experiencia (Habilitado / No Habilitado)	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitado / No Habilitado)
1	CONSORCIO INTER 4-14	$ 100.555.000,00	$ -	Rechazada	Aceptado	Rechazada	No Habilitado	No Habilitado
2	**DIEGO MAURICIO ESTRADA**	**$ 109.612.500,00**	**$109.612.500,00**	**Aceptada**	**Aceptado**	**Habilitado**	**Habilitado**	**Habilitado**
3	CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL	$ 82.801.000,00	$ -	Rechazada	Rechazada	Rechazada	No Habilitado	Habilitado
4	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	$ 108.500.000,00	$108.500.000,00	Aceptada	Aceptado	Rechazada	Habilitado	Habilitado

Realizada la evaluación se determina que la propuesta No.2- DIEGO MAURICIO ESTRADA, cumple con los requisitos (técnicos Habilitantes), en este sentido se recomienda Adjudicar al proponente No.2- DIEGO MAURICIO ESTRADA con C.c. 6.105.951 de CALI el contrato cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES:MODERNIZACION E INTERVENCION DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO AL CIUDADANO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - EN LOS PISOS 4 Y 14 DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO" con un valor Corregido de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($109.612.500,00) incluido IVA sobre la utilidad

EL COMITÉ EVALUADOR:

Original Firmado
PAUL ANDRES GONZALEZ SERNA
Evaluador Técnico.